REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

06 15

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 0528

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 4 de febrero de 1997, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, con memorando No. DJCV.97.457 de 4 de marzo de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97-066 de 5 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONEXIONES FLORICULTURALES CONECTIFLOR S.A. con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 6 MAR 1997

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

MV/Mag. L.